



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

5179

Acuerdo del Pleno del Consejo Insular de Menorca, en sesión de carácter ordinario de 20 de mayo de 2024, relativo al cambio del día de las reuniones ordinarias de la comisión informativa de Cultura, Bienestar Social y Deportes (exp. 03146-2023-000002)

El pleno del Consejo Insular de Menorca con fecha 31 de julio de 2023, acordó la creación de las comisiones informativas permanentes, su composición y el régimen de las reuniones ordinarias de estos órganos (BOIB núm. 109 de 5.8.2023).

En el citado acuerdo se creó la Comisión informativa permanente de Cultura, Bienestar social y Deportes y se estableció que sus reuniones ordinarias fuesen mensuales, fijándose a tal efecto que tuvieran lugar el primer lunes de cada mes a las 13 horas.

En la Junta de Portavoces celebrada el pasado 15 de abril de 2024, se acordó la modificación del día de las reuniones ordinarias de esta comisión de forma que se lleven a cabo el segundo lunes de cada mes.

El Pleno, por unanimidad, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Que las reuniones ordinarias de la Comisión informativa de Cultura, Bienestar social y Deportes se lleven a cabo a las 12.30 horas del segundo lunes de cada mes.

SEGUNDO.- Que se publique este acuerdo en el Boletín Oficial de las Illes Balears, sin perjuicio de que produzca efectos a partir del mes siguiente de su aprobación.

Maó, 28 de mayo de 2024

Por delegación del presidente

La secretaria

Rosa Salord Oleo

(DP 129/2023, de 27 de julio)

(Boib núm. 106, de 29 de julio de 2023)